AÑO VII — MIÉRCOLES 22 DE NOVIEMBRE DE 1905 — NÚM. 2.331

Diario de Avisos

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

En Segovia: UNA peseta al MES
Provincias: 3 meses, ptas. 3,50
» 6 » » 7
» 12 » » 14
Extranjero 3 » » 6,25
» 6 » » 10
» 12 » » 18

PRECIOS DE ANUNCIOS

Anuncios y comunicados á precios convencionales.
Esquelas de defunción, desde 5 pesetas en adelante.
La correspondencia administrativa debe dirigirse AL ADMINISTRADOR
Apartado núm. 25.

Redacción é Imprenta: PLAZA DE GUEVARA, NÚM. 2. — SEGOVIA — Administración: PLAZA MAYOR, NÚMERO 5.

HAGAMOS PATRIA

Hoy llegará á Madrid el rey D. Alfonso, que ha realizado un viaje altamente satisfactorio para su egregia persona y para la nación que, por él representada, ha sido objeto de todo género de atenciones y afectos.

El Rey de España quiso primero visitar todas las provincias para conocer su reino, y después ha visitado las principales capitales de Europa, donde ha podido apreciar los progresos morales y políticos de los respectivos países.

Es indudable que D. Alfonso XIII es el español que está en mejores condiciones para conocer las necesidades del país; y ahora lo patriótico será que los partidos de gobierno, cambiando sus rutinarios procedimientos, secundasen al rey en la noble tarea de hacer patria.

Para ello lo primero que se impone es dignificar la política interior; mirar á lo alto, á lo grande, y desdeñar lo pequeño y lo menudo.

El momento es decisivo para la patria española. El nuevo reinado requiere elementos de poder y de acción en armonía con la juventud del jefe del Estado.

Hay que pasar la esponja, que diría el malogrado D. Práxedes, sobre el pasado; no acordándonos para nada de los errores, las debilidades y las torpezas anteriores y posteriores al desastre, y empezar con decisión y con fe la obra de reconstrucción nacional.

El rey está demostrando envidiables facultades para la alta misión que le está confiada; y en ella deben secundarle con entusiasmo todos los españoles, y en primer término la juventud intelectual.

Hay que iniciar una nueva éra de laboriosidad y energías fecundas; pensar en que el país tiene elementos sobrados para salir del atolladero en que se encuentra y poner en actividad los inmensos recursos que posee para figurar dignamente en el concierto de los pueblos modernos.

El ideal de uno debe ser el ideal de todos: engrandecer la patria. Esa es la mejor política pensar que con el esfuerzo común ha de ser posible en poco tiempo, relativamente, elevar el nivel de cultura del país y aumentar sus fuerzas.

Inteligencia y poder, tales son las dos palancas poderosas que deben ponerse en movimiento para que la nación española alcance el ideal que persiguen todos los buenos ciudadanos.

Cuando disminuyan los analfabetos y aumenten los buenos patricios, España volverá á ser grande; tendrá á su disposición cuanto es menester para que su política interior sea fecunda en bienes, y su política exterior adecuada á su importancia y posición continental.

Album poético.

LÓGICA DEL ANARQUISMO

(FRAGMENTO)

«...Si mis labios
ofenden tu pudor, hieren tu oído,
no me culpes á mí, culpa á tus sabios,
que del error apóstoles han sido.
¿Imagináis quizá que entre los muros
de los liceos, aulas y academias,
mueren como un rumor vuestros impuros
alardes, vuestras cínicas blasfemias?
El Verbo humano, como el sol, inunda
de luz, hasta los antros más obscuros,
y en el fango los gérmenes fecunda.
Las alas de la voz toma la idea;
halla el espacio á su altivez estrecho,
y encarna, alienta, se transforma en hecho
al surgir del cerebro que la crea.
Y yo, que sólo para odiaros vivo,
soy el hecho feroz y vengativo,
brutal engendro de la ciencia atea.»

NÚÑEZ DE ARCE.

La semana agrícola

Semana provechosa para los campos agrícolas; agua y nieves abundantes; jugos de nutrición y de desarrollo para las plantas que germinan en el seno de la tierra; esperanzas para el mañana del que fía su trabajo y su recompensa á la madre Naturaleza. Nuncio de bienandanzas para los grandes terratenientes, que podrán con tales principios aspirar á grandes recolecciones allá en los risueños meses del verano y la primavera. ¡Qué contrastes entre el modo de apreciar este tiempo, el que tiene y el que no tiene! ¡Qué diversos juicios y antitéticos semblantes!

Y siempre lo mismo; un año y otro año, reproduciéndose iguales escenas, idénticas situaciones.

Y menos mal para todos, cuando, como ahora, puede decirse, y decimos, con relación á la situación agrícola, que marcha bien, muy bien...

. . . .

Harinas.—No hemos de dedicar á este artículo más que el espacio puramente necesario, ya porque no hay novedades que merezcan la pena, ya también porque la abundancia de originales nos impide extendernos en consideraciones, que no son, por otra parte, hoy necesarias. Diremos, pues, que el mercado nacional está firme; que la demanda es bastante activa; que hay pocas existencias en poder de los fabricantes y que tampoco andan muy surtidos de residuos gruesos, ni de primera materia.

Examinadas las cotizaciones del momento; comparadas con las de la semana anterior en igual día, hallamos poca, casi ninguna diferencia.

Los fabricantes de Madrid nos avisan las mismas cotizaciones.

Cataluña cotiza sin variación.

Lo propio en Castilla, aunque con tendencia á mejorar.

Aragón es la que ha rebajado sus precios.

Trigos.—El rigor de los temporales reinantes dificulta no sólo la concurrencia de vendedores á los mercados de contratación, sí que también el tránsito para los carros dedicados al transporte de granos desde los pueblos á las capitales y estaciones.

Otra dificultad que entorpece el tráfico existe en la escasez de material en las estaciones, que hace permanecer días y días y la mercancía sin poder cagarla, con evidente perjuicio del comercio y aún de las mismas empresas ferroviarias.

El mercado de Castilla está muy firme. Hay escasez de oferta agrícola y tampoco es abundante la del comercio y de especulación.

Hay escasa demanda de las provincias consumidoras y es casi nula de Cataluña, en donde apenas pagan de 47 á 47 y 1/2 por trigos de Castilla no obstante resultar los extranjeros bastante más caro.

¿Como se explica ésto?

. . . .

Centeno.—Está en alza este grano á causa de haberse recibido estos días algún pedido.

Expediciones por ferrocarril no hubo.

Cebada.—No hay demanda; precio sostenido.

COMISIÓN PROVINCIAL

En la sesión celebrada el sábado último, se adoptaron los acuerdos siguientes:

Devolver al señor Gobernador el presupuestos de gastos carcelarios de Santa María de Nieva, pudiendo prestarse su aprobación.

Aprobar los precios medios de suministros para el ejército y guardia civil en el mes de la fecha.

Admitir la dedicatoria que de su última obra *Música de organillo* hace á la Corporación, nuestro querido compañero de redacción don José Rodao adquiriéndole cincuenta ejemplares para las bibliotecas provincial y del Establecimiento de Beneficencia.

Acceder al ingreso de las niñas Inés García Domingo é Irene Gómez, en la sección de lactancia del Establecimiento provincial.

De conformidad con el señor Presidente de la Diputación, para ingresar en cuenta corriente del Banco de España, los fondos que no sean precisos para atender á las obligaciones mensuales.

Remitir á la Dirección general de obras públicas, una certificación, haciendo constar que la Diputación atiende á la conservación del camino vecinal de Santa María de Nieva á Muñopedro, y la del de Laguna de Contreras á Sacrmenia.

Proceder al estudio de las bases por las cuales de modo definitivo se ha de atender á la conservación de los caminos vecinales, y reclamar de varios Ayuntamientos datos respecto á si fueron cedidos por sus propietarios algunos terrenos para construir caminos vecinales que se hace necesitado.

Reformas en la ley de Presupuestos.

El articulado del proyecto de ley de Presupuestos contiene las siguientes novedades:

«Art. 10. Se autoriza al presidente de Consejo de ministros para constituir en Cuerpo de escala cerrada los oficiales de la referida Presidencia, dictando las disposiciones convenientes para regular el ingreso, ascenso y derechos de dichos funcionarios.

Art. 11. Se prorrogan al año económico de 1906 las autorizaciones concedidas por las leyes de 31 de Mayo de 1894 y 24 de Agosto de 1896 sobre exención del pago de derechos arancelarios de las máquinas, herramientas, armas, municiones y primeras materias, mientras no se fabriquen en España, que adquieran en el extranjero los ministros de la Guerra y Marina, en virtud del Real decreto de 30 de Noviembre de 1892, declarando reglamentario el fusil Maüser de siete milímetros; se concede igual autorización, durante el ejercicio de este presupuesto, al material de Artillería de tiro rápido y al de campaña que también se adquiera en el extranjero.

Art. 12. Se autoriza al Gobierno para emitir y negociar, en la forma que juzgue más conveniente para los intereses del Estado, Deuda pública por la cantidad necesaria hasta obtener, al tipo y con el interés que acuerde el Consejo de ministros, los 200 millones de pesetas efectivos á que ascienden las obligaciones del

(9)

CONGRESO AGRÍCOLA DE LOGROÑO

MEMORIA

presentada por D. José Ramírez Ramos para mejorar en calidad y producción las variedades de cereales más cultivadas en la región.

En la comparación con el raspudo de Castilla, resulta el Bordier bastante más productivo, con la espiga más larga y más resistente al encamado. Es verdad que se desgrana algo, mientras que el raspudo no; pero si el Bordier se siega, cuando se deben segar todos los trigos, 6 á 8 días antes de la completa madurez, el desgrane es insignificante y nunca mayor que en el chamorro de Castilla.

Comparado el Bordier con el Rieti, que también vengo ensayando desde hace nueve años, es poca la ventaja que lleva el segundo al primero en producción, siendo en cambio grande la desventaja del Rieti por desgranarse mucho, encamarse con gran facilidad y ser inferior su grano para la venta. Entre el Rieti y el Bordier yo prefiero sin vacilar el Bordier; y creo que, entre los trigos extranjeros, es uno de los llamados á adquirir carta de naturaleza en muchas comarcas de Castilla.

De los dos defectos que se atribuyen al Bordier, desgranarse y ser propenso al tizón, el primero ya he dicho que es insignificante segándole á tiempo, y el segundo no se ha presentado en ninguno de los ocho años que llevo cultivándole. En cambio yo no le creo tan resistente á los fríos como dicen algunos, García entre ellos, ni admito que se pueda sembrar tarde, por lo menos en Castilla.

Sembrado, por mí, temprano, en Octubre, no se ha resentido del hielo ningún año. Pero en el actual (1904 á 1905) hice dos siembras en distinto tiempo. La primera temprana, el 10 de Octubre, ha dado una buena cosecha de 22 hectólitros por hectárea. La segunda tarde, á fines de Noviembre, no se pudo hacer antes por falta de humedad en el suelo para romper el rastrojo de yeros y preparar el terreno, en dos besanas, una de Bordier y otra de candeal ó raspudo de Castilla. Ambos trigos se resistieron del hielo, perdiéndose bastantes semillas y plantas, pero más aun el Bordier, siendo la única vez que ha dado menor cosecha que los del país.

Esto me hace creer que debe sembrarse temprano, en la primera quincena de Octubre, para que la cosecha no peligre y sea mayor que la de los trigos castellanos; pues todos los años ha dado aquél de 22 á 24 hectólitros en tierras buenas, cuando estos no han pasado de 19 á 20.

El Rieti no sólo se puede naturalizar, sino que se viene cultivando ya en Castilla y en otras regiones hace algunos años, dando un producto bastante mayor que los del país. Lo mucho que se desgrana es el mayor inconveniente que ofrece para sembrar grandes extensiones de terreno. Por eso yo pienso dejar de cultivarle, sustituyéndole con el Bordier.

Por no haber hecho más que ensayos en pequeño, y pocos años, no me atrevo á formar juicio definitivo del valor productivo de los trigos Noe azul, Dattel, Japhet, Fucense, Odesa selecionado y del llamado Chino hibridado; pero me inclino á creer que el Noe, Dattel y Japhet son superiores á los que se vienen cultivando de antiguo en Castilla; que los otros no han de ofrecer grandes ventajas; y que ninguno de ellos igualará al Bordier.

En resumen, creo debe introducirse el cultivo de los poulards de Australia y petanielle blanch para los terrenos muy fértiles, bajos, frescos y profundos; el Bosdier para los de fertilidad normal; y dejar las variedades de la región para las tierras menos fértiles y relativamente altas.

Con el cultivo de esos trigos no sólo se puede conseguir el aumento de un 12 á un 15 por 100 de cosecha, que es el cálculo de Cantoni por la elección de una buena variedad, sino hasta el 25 ó el 30 por 100.

Merecen, además, ensayarse, para averiguar si son naturalizables, ciertas variedades, como el Red Standart de Webb y el Spalding, ponderadas como muy productivas y resistentes al frío, especialmente la primera, que Lacreis supone es la mejor de las cultivadas

Tesoro creadas por Real decreto de 24 de Abril de 1905.

Art. 13. Quedan incluidas en la ley de 20 de Marzo de 1900, que estableció la contribución sobre las utilidades e la riqueza mobiliaria, las Sociedades comanditarias por acciones, regulándos su gravamen en la misma forma que las Sociedades anónimas.

Art. 14. Se restablece el impuesto de Consumos sobre los trigos y sus harinas, suprimido por la ley de 19 de Julio de 1904, el cual volverá á exigirse con con arreglo á las tarifas de ley de 7 de Julio de 1888.

Los encabezamientos, tanto voluntarios como obligatorios; los arriendos verificados directamente por la Hacienda; los arriendos municipales, y los demás contratos celebrados por los Ayuntamientos para la exacción del impuesto de Consumos, serán aumentados en la misma proporción en que fueron rebajados con motivo de la referida supresión.

Queda asimismo restablecida la escala de tipos de gravamen individual establecida por la disposición segunda del art, 10 de la ley de 7 de Julio de 1888.

El recargo municipal de 120 por 100, autorizado por el artículo 25 de la ley de 19 de Julio de 1904, se limitará al 100 por 100 que regía antes de dicha ley.

Art. 15. Se autoriza al ministro de Hacienda para reformar la contribución industrial que actualmente satisfacen las fábricas de electricidad sobre la base del flúido efectivo producido.

Art. 16. El depósito previo que fija el artículo primero de la ley de 9 de Enero de 1877, para tomar parte en cualquiera subasta de fincas y propiedades del Estado, se eleva al 20 por 100 de la cantidad que sirva de tipo para el remate.

Art. 17. Hasta el día de la adjudicación definitiva de las fincas, después de subastadas por el ramo de Propiedades, podrán los deudores á la Hacienda, ó cualquier persona por cuenta de ellos, conforme al artículo 1.158 del Código civil, hacer el pago del débito principal, recargos de los expedientes ejecutivo y de venta, así como de los intereses de demora, cuando estos últimos fueren exigibles por razón de la naturaleza del débito.

La Hacienda, una vez realizado el ingreso, dejará sin efecto la adjudicación de la finca y la excluirá de sus inventarios, quedando á salvo y al amparo de los Tribunales ordinarios los derechos civiles de propiedad ó posesión, los cuales no se entenderán prejuzgados administrativamente por el hecho de haberse admitido el pago.

Art. 18. El derecho de solicitar la excepción de terrenos en concepto de aprovechamiento común ó para dehesas de pastos, concedido á los Ayuntamientos por la ley de 8 de Mayo de 1888, y ampliado por el artículo 30 de la ley de Presupuestos de 1898, sólo podrá ejercitarse en lo sucesivo en los cuatro meses siguientes á la publicación de esta ley para las fincas que no hubieren sido vendidas anteriormente, debiendo las Corporaciones satisfacer previamente, además del 20 por 100 del precio de tasación de los precios que se exceptúen, los gastos causados en las diligencias preliminares de la subasta.

Transcurrido dicho plazo, se considerarán en estado de venta todos los montes de propios no declarados de utilidad pública, ó cuya excepción de venta no hubiera sido pedida.

Art. 19. Se consideran ampliados los créditos consignados para personal de la Administración central y provincial de Hacienda en una suma igual al importe de los haberes que devenguen los funcionarios que resulten excedentes el 31 de Diciembre de 1905, en virtud de la reorganización de servicios y reducción de plantillas llevadas á efecto por Reales decretos de Agosto y Septiembre de 1903.

Se les considerarán sus servicios como en activo, y les serán reconocidos como de legítimo abono en clasificación para todos los efectos legales.»

BODA DE ALMAS

¿Me amaba ella? No lo sé. Mas me inclino á creer, que únicamente me profesaba un poco de afecto.

¿Que si la amaba yo?.... La veneraba como se venera á una santa reliquia.

Su vida era la mía: yo la contemplaba siempre anheloso y su más pequeño deseo, era para mí mandato imperativo, que yo mismo me obligaba á cumplir.

La quería porque era mi ideal, mi sueño: sueño de joven y calenturienta imaginación y por tanto fogosa y ardiente. Mi ideal, sí, porque su pequeña carita, con aquellos ojos garzos, velados por sedosas pestañas y cercada con aquellas guedejas aterciopeladas, era el rostro que yo había soñado.

¿Me equivoqué al pensar que no me quería? No...: su corazón fué de otro y yo quedé sumido en el mayor desconsuelo.

Cuando la veía, su voz, es decir su corazón, me rechazaba por que no latía al unísono con el mío; pero su alma me atraía y con la mía compartía en amoroso y tierno coloquio.

Cuando la veía, me agitaba el cuerpo un fuerte y repentino temblor y una voz secreta me decía: ¡Odiala!

¡Odiarla!... imposible: la quería mucho para poderla aborrecer, y si respondía á la secreta voz, era sólo por breves momentos, para enseguida caer en delicioso y arrobador éxtasis contemplándola.

....

....

¡No! no me quería, pues se casó con el otro pero en lugar de sentir desprecio hacia ella, un escalofrío de contento y de amor que me embriagaba, resbaló por mi cuerpo.

Allá, en el espacio; en las altas regiones etéreas, los ví á los dos tiernamente abrazados. A él, le correspondía el corazón y el cuerpo de ella; pero al mismo tiempo, ví también unirse en estrecho abrazo, su alma y la mía y juntas ascender lentamente, para alejarse de ellos.

Ella se casó con otro hombre, pero el mismo día celebraron sus desposorios, nuestras dos almas; desposorio feliz y dichoso, puesto que la felicidad y la dicha. no existen más que en el alma.

E. Labrador y Mari Gómez.

Muerto por un terraplén

El teniente de la guardia civil de Cuéllar, da cuenta á este Gobierno civil, de una desgracia ocurrida el día 18 del actual en el término municipal de Vallelado.

Estando extrayendo tierra del sitio titulado la Guega, el vecino Cayetano Carpintero Andrés, de 59 años de edad, le cayó encima un terraplén.

A las voces de auxilio que pedía el desgraciado obrero, acudieron varios labradores de las inmediaciones, quitando la tierra con gran prontitud, no consiguiendo salvar la vida al infeliz Carpintero, que falleció á los pocos momentos.

Tribunales.

Audiencia provincial.

Hoy se han visto en juicio oral, las causas seguidas contra Carlos Martín, procedentes del juzgado de Sepúlveda, acusado por lesiones y la de Pablo López, del de Cuéllar, por desacato.

En la primera el fiscal teniendo en cuenta ser el procesado menor de 18 años de edad, modificó su petición, siendo condenado á la pena de cinco meses y ocho días; y en la segunda retiró la acusación, quedando reducida á un juicio de faltas.

La defensa de una y otra causa, ha estado encomendada al letrado señor Gómez, actuando como procurador el señor Huertas.

Señalamiento para mañana

Mañana se verá en juicio por jurados, la causa seguida contra Luis de San José y otro, del pueblo de Navares, juzgado de Sepúlveda, por el delito de violación.

De Instrucción pública

Nombramientos

La sección provincial de Cuenca, remite documentos para ser entregados á D.ª Gregoria Herrero Sebastián, residente en Pinilla Ambroz, con los que acredita su nombramiento de maestra de la escuela pública de niñas del pueblo de Milagros (Burgos).

⁂

Ha sido nombrado maestro provisional de Nieva, don Anastasio del Real Gil.

Escuela de adultos

En Muñopedro ha quedado abierta la escuela nocturna de adultos.

⁂

Remiten los presupuestos para el próximo año, las juntas locales de Barbolla, Moraleja de Coca, Becerril y Navares de Ayuso.

El robo de la Sucursal del Banco de España

Hoy ha salido de este juzgado, el expediente de extradición de Joaquín Cortés y Estefanía Velasco.

En el expediente se decreta la prisión y procesamiento de ambos.

De Mozoncillo

El crimen del miércoles.—Entierro de la víctima.

El viernes 17 tuvo lugar en Mozoncillo el entierro del malogrado joven Pedro Rodríguez, á quien el puñal homicida arrancó la vida en la noche del 15 al 16 del presente mes.

Dicho joven era muy estimado de todos cuantos le conocían, así que su entierro ha sido una verdadera manifestación de duelo, no sólo del pueblo de Mozoncillo donde residía, sino también de otras muchas personas de distintos pueblos que asistieron con lágrimas en los ojos á un acto tan solemne al par que conmovedor.

Todo el vecindario se halla aun conmovido por la impresión, profundísima, que le ha causado tan trágico suceso, y hasta los mismos jóvenes han dejado de salir de su casa por las noches, cosa antes tan frecuente entre ellos. ¡Quiera Dios que esto continúe así por mucho tiempo, y no solamente en lo que dure la impresión que les ha causado! y de este modo se evitarán muchos escándalos, y quien sabe si también el que vuelva á tener lugar otro suceso por el estilo.

En cuanto á los padres del infortunado joven, á pesar de que se hallan abatidos por la fuerza del dolor, eso no obstante, Dios se ha apiadado de ellos y les ha concedido mucha resignación para sobrellevar el terrible golpe, que les aflige. ¡Quiera el señor seguir dispensándoles su gracia para que continúen en el mismo estado!

C.

20 de Noviembre de 1905.

CARTERA DE MADRID

NOTAS POLÍTICAS

La Comisión de Actas del Senado ha emitido dictamen acerca de la elección verificada en la Sociedad Económica de Sevilla.

La mayoría propone la proclamación del señor Troyano y la minoría formula voto particular, pidiendo sea proclamado el señor Rodríguez Rivas.

Créese que la discusión de ese voto particular, primero en que los liberales y conservadores aparecen frente á frente, revestirá importancia política, porque si los conservadores piden votación nominal, acaso reunan mayoría de votos, y si no derrotan á los ministeriales, no se sabe si el señor Troyano acreditará la renta necesaria para ser admitido al ejercicio del cargo de senador, sobre todo si los conservadores ejercen la fiscalización que anunció el señor Allendesalazar.

⁂

Anoche se reunió la minoría republicana del Congreso para acordar la forma de su intervención en la discusión del Mensaje y en el debate sobre los sucesos de Barcelona.

La interpelación sobre los sucesos de Barcelona, anunciada para ayer tarde, fué aplazada, y se explanará hoy, á fin

Lotería Nacional

SORTEO DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1905

PREMIOS MAYORES

Número 9.352.—Con 150.000 pesetas, Osuna.

32.768.—Con 60.000, Coruña.

19.229.—Con 40.000, Valencia.

20.535.—Con 15.000, Ripoll.

PREMIADOS CON 3.000 PESETAS

8.410, Córdoba.—14.233, Madrid.—4.251, Madrid.—18.776, Málaga.—31.270, Toledo.—7.115, Madrid.—18 347, Burgos.—1.660, Bilbao.—16.973, Madrid.—20.661, Bilbao.—2.891, Palamós.—7.414, Madrid.—28.173, Sevilla.—26 004, Madrid.—9.927, Madrid.—2.828, Madrid.—1.786, Santander.—32.795, San Sebastián.—30.934, Logroño.—8.019, Almería.—5.765, Madrid.—1.141, Zaragoza.—21.282, Madrid.—26.158, Alicante.—506, Fortuna.—19.539, Valencia.—658, Madrid.—28 085, Córdoba.—24.014, Madrid.—17.907, Madrid.—6.459, Alcira,—31.407, Algeciras.

PREMIADOS CON 500 PESETAS

Decena

24 45 97

Centena

168	226	246	251	326	333	390
436	498	531	548	553	587	618
620	627	630	651	671	709	738
759	776	800	885	924	940	943
975	982	996				

Mil

007	017	040	065	079	106	127
131	175	199	205	237	241	243
289	339	365	508	536	540	544
623	628	667	675	682	686	729
743	794	824	864	866	878	888
901	952	967	978	994		

Dos mil

046	066	099	138	148	173	183
202	260	274	281	327	353	388
427	455	464	467	503	509	565
574	582	583	592	598	603	700
760	762	782	799	824	870	880
887	915	916	944	967	977	

Tres mil

079	092	116	188	214	256	288
312	316	412	411	442	446	453
478	504	570	586	594	607	627
668	697	767	769	794	799	804
851	871	898	918	937		

Cuatro mil

033	144	151	172	194	219	318
326	327	333	349	354	361	363
385	393	394	400	417	455	459
495	504	509	513	525	581	582
619	680	681	738	749	805	834
855	861	863	864	904	954	985

Cinco mil

013	061	076	109	146	155	173
191	267	273	302	311	332	354
418	429	463	476	521	536	540
548	549	574	617	625	627	630
692	703	742	747	769	770	773
835	870	903	949	998		

Seis mil

018	063	066	101	104	116	117
120	214	263	297	303	330	331
341	344	366	381	399	424	451
460	498	501	518	558	584	596
605	671	693	726	750	752	784
813	885	889	946	961	966	978
993	994					

Siete mil

013	030	031	117	123	300	303
310	327	332	342	367	381	383
422	467	469	492	502	520	523
544	573	576	577	585	603	620
630	690	700	797	871	915	925
926	934	959	992			

Ocho mil

028	042	058	125	139	146	177
189	271	275	277	283	286	313
317	377	382	391	407	460	478
525	529	590	645	659	702	710
727	748	836	872	925	970	

Nueve mil

025	026	035	036	037	055	135
146	171	224	252	280	303	309
351	354	382	387	389	406	451
471	473	555	560	611	626	656
675	698	733	764	770	788	827
829	902	911	955	958		

Diez mil

007	028	029	079	113	166	236
244	257	269	280	296	331	336
351	386	402	424	435	468	469
476	508	519	521	602	603	646
649	672	688	727	736	744	754
758	774	791	875	884	897	912
917	952	954	955	971	990	997

Once mil

041	068	192	206	213	232	234
271	277	413	422	447	462	499
550	577	603	660	662	687	702
718	724	815	824	859	908	938
965	980					

Doce mil

017	028	057	082	086	097	105
149	164	198	222	228	252	298
310	351	392	418	439	453	467
486	511	512	547	553	579	590
6[illegible]6	607	639	654	727	730	766
906	914	923	937	960		

Trece mil

017	036	037	065	067	079	162
173	185	227	230	308	313	339
4[illegible]6	454	533	537	573	583	617
666	671	675	761	857	931	947
972	998					

Catorce mil

052	060	061	111	139	172	311
321	328	336	381	425	426	433
452	573	576	596	598	599	616
618	755	785	793	854	876	885
888	913	927	934	978		

Quince mil

054	090	092	115	123	136	158
159	170	187	205	218	256	282
287	312	313	370	373	391	406
421	424	478	495	541	562	584
655	698	725	742	771	838	839
915	919	922	981	983		

Diez y seis mil

012	022	106	180	185	196	247
254	263	273	279	298	300	311
324	389	399	412	422	481	497
504	531	576	581	597	608	616
623	659	677	721	822	877	879
928	946	948	982	985	992	

Diez y sietemil

027	053	072	078	124	129	135
161	180	187	189	211	213	231
245	251	271	324	360	385	446
474	502	555	575	602	627	663
705	703	725	741	752	758	780
793	816	820	871	890	906	940
951	966					

Diez y ocho mil

042	043	048	088	112	144	154
187	257	319	342	394	436	440
536	575	588	589	628	637	726
731	733	740	741	754	785	808
817	826	848	953	985		

Diez y nueve mil

027	042	049	069	084	096	109
126	136	149	168	198	209	248
260	273	331	341	384	394	468
508	5[illegible]2	561	599	631	652	670
678	694	711	799	833	854	885
893	905	925	930	964	978	983
992						

Veinte mil

011	056	057	112	140	204	226
238	240	326	346	357	386	415
423	490	517	561	622	648	655
677	687	711	714	757	815	861
873	950	966	995			

Veintiún mil

006	021	039	056	075	084	093
187	194	195	212	285	295	304
335	397	417	448	460	500	540
563	571	588	599	678	691	749
772	792	809	863	903	909	917
931	972	973	995			

Veintidos mil

008	013	016	022	023	025	028
067	095	122	130	132	142	194
234	326	349	366	368	378	414
416	421	431	473	491	499	514
526	640	677	692	706	738	761
821	858	888	915	937	977	

Veintitres mil

020	045	053	091	121	140	143
213	218	225	228	229	232	260
287	288	294	301	381	394	473
478	535	564	587	627	633	656
659	699	705	768	769	807	809
835	840	893	901	927	981	

Veinticuatro mil

045	076	103	104	109	113	161
164	171	178	207	227	248	263
267	269	303	305	326	392	393
401	402	451	453	458	472	481
497	507	521	574	705	746	787
810	822	892	912	930	945	965

Veinticinco mil

000	127	128	150	169	176	182
186	201	205	209	232	240	286
336	339	413	463	556	568	593
598	609	632	634	640	699	742
818	825	862	889	919	929	934
935	954	991				

Veintiseis mil

000	048	053	066	091	110	147
176	203	223	234	242	268	340
396	481	483	485	502	563	566
585	647	658	675	683	693	704
712	723	747	748	778	782	795
840	848	879	893	928	983	

Veintisiete mil

015	034	072	098	143	178	184
220	265	282	286	341	393	532
609	620	638	696	717	724	745
748	788	859	884	901	936	962
995						

Veintiocho mil

008	081	094	110	122	179	293
298	325	334	351	372	527	543
547	659	670	683	689	717	724
728	760	855	867	896	986	

Veintinueve mil

008	014	017	083	090	096	125
141	147	149	183	217	281	340
342	348	386	399	402	436	485
525	526	529	537	556	566	571
573	583	595	657	660	661	680
716	739	796	806	824	829	913
916	955	971	988			

Treinta mil

006	011	022	026	044	048	058
067	139	182	190	194	231	244
246	259	260	283	311	383	401
402	404	436	437	479	569	573
616	636	641	679	680	713	725
732	758	824	835	858	904	918
943	995					

Treinta y un mil

042	066	095	104	110	111	124
127	130	160	196	198	204	212
279	308	327	377	388	416	418
456	462	465	529	588	602	640
644	667	689	704	711	712	715
731	822	825	844	846	902	915
935						

Treinta y dos mil

032	119	120	142	161	168	197
202	207	222	251	293	302	308
309	316	355	364	366	410	435
460	470	488	496	561	589	593
620	629	681	726	846	908	913
915	931	932	937	950	973	

Treinta y tres mil

046	199	202	211	235	248	267
293	303	307	358	377	381	447
448	455	479	488	607	642	653
658	682	684	693	755	760	780
824	840	861	868	902	917	920
976	998					

Treinta y cuatro mil

000	123	148	178	223	229	300
309	383	404	489	585	589	594
632	694	710	732	745	746	761
773	774	809	850	901	926	

Treinta y cinco mil

028	059	063	119	159	184	189
222	226	251	259	301	343	366
397	418	423	492	497	501	541
555	593	651	721	762	765	776
803	832	863	866	891	955	966
974	087					

de que se encuentren presentes los diputados regionalistas que desean intervenir en el debate.

***

A primera hora de la tarde volvieron á reunirse con el presidente del Congreso los jefes de las minorías para ocuparse de la cuestión de los suplicatorios; pero hubo de suspenderse la reunión por tener que acudir éstos al salón de sesiones, donde se rindió un tributo á la memoria del señor Fernández Villaverde.

La reunión se reanudó á las cuatro, y á ella asistieron los señores Montero Ríos, marqués de la Vega de Armijo, Maura, Salmerón, García Alix, Romero Robledo, Barrio y Mier y Nocedal.

Se propusieron varias soluciones al asunto de los suplicatorios, discutiéndose sobre ellas largamente.

Propuso el Sr. Montero Ríos que todo quedase aplazado hasta el 1 de Febrero, y el Sr. Romero Robledo que se dejase sin efecto el acuerdo tomado anteriormente por el Congreso, no contándose, por tanto, los días transcurridos para la cuestión de los suplicatorios.

El Sr. Salmerón propuso que para aplicar el artículo adicional del reglamento no se contasen los días hasta la cuadragésima sesión que se celebre, á contar desde el día en que se aprueben los presupuestos.

Se aprobó esta proposición y se dió por terminada la junta.

A propósito de este acuerdo dice un periódico que como cualquiera sabe cuando se celebrará la cuadragésima sesión del Congreso, después de aprobarse los presupuestos, los diputados contra quienes se dirijan suplicatorios pueden dormir tranquilos.

Y esto ya va pareciendo á muchas gentes demasiada inmunidad.

***

Según afirma «El Liberal», el presidente de la Comisión del Mensaje, señor Canalejas, en la contestación al discurso de la Corona, se propone mantener las doctrinas democráticas del partido, que no es precisamente lo que el Sr. Montero Ríos hizo en el Senado.

***

Dijo ayer el ministro de Hacienda que en la semana actual, ó lo sumo en la próxima, presentará en el Congreso el proyecto de reforma de la ley de Alcoholes y el del Banco.

NOTICIAS

Hemos tenido el gusto de saludar en esta población, á nuestros amigos don Francisco Ramos y don Mariano de la Torre Quiza, alcalde y concejal respectivamente, de la importante villa de Cuéllar, quienes han salido esta tarde en el rápido para Madrid.

San Clemente

Mañana celebran sus días, la distinguida señora doña Clementina Lanchares viuda de Lago; el secretario del Ayuntamiento señor García Zamarriego; y el coadjutor de San Millán, señor Sierra.

A todos los deseamos muchas felicidades.

El Boletín Oficial correspondiente al lunes último, anuncia el concurso para el nombramiento de Médicos civiles, un propietario y un suplente, los cuales han de formar parte durante el año de 1906, de la Comisión mixta de reclutamiento.

También inserta las bases á que ha de sujetarse el concurso.

Se encuentra enferma de algún cuidado, la esposa de nuestro querido amigo el concejal deeste Ayuntamiento, D. Adrián Ramírez.

Hacemos votos por su pronto restablecimiento.

La feria de Cantalejo

En virtud de haber acudido á este gobernador civil, el alcalde y la mayor parte del vecindario de Turégano, contra los deseos del de Cantalejo, de trasladar á los días 30 de Noviembre al 8 de Diciembre, la feria que venía celebrando esta última villa, del 22 al 23 del mes actual, la autoridad civil de la provincia ha dejado sin efecto dicha traslación.

Subasta de armas

El día 1.° de Diciembre, á las once de la mañana, se procederá en la Casa-Cuartel de la guardia civil, del puesto de Segovia, á la venta, en pública subasta, de varias escopetas recogidas á infractores de la ley de caza.

La EMULSIÓN del Dr. Trigo produce los mejores resultados con el menor gasto.

El Gobernador civil de San Sebastián, ha autorizado la siguiente remesa de armas, procedente de las fábricas de Eibar.

6 escopetas y 26 revólvers para don Andrés Arana y 8 escopetas y 3 pistolas para los Sucesores de Redolar.

El tiempo

Hoy ha amanecido el día con una fuerte nevada que cubría los tejados y las calles.

Después ha despejado el cielo, luciendo el sol con una temperatura agradable.

Hoy se han unido con los indisolubles lazos del matrimonio en la iglesia de San Martín, nuestro buen amigo el médico de Caballar, don Francisco Marfagón, con la bella y elegante señorita Cándida Guedán Llorente.

Los asistentes á la boda fueron espléndidamente obsequiados.

Deseamos á los recién casados una eterna luna de miel.

Éxito seguro

Las indigestiones, dispepsias, dolor de estómago, diarreas y disenterías, en niños y adultos, se curan con el *Elixir Estomacal de Saiz de Carlos.*

Renuncia

El director facultativo de Minas, don Aureliano Buendía Córdoba, vecino de Almería, remite una instancia al Gobernador de esta provincia, manifestando que, siendo dueño del registro titulado «San Antonio de Buenavista» número 300, en el término de Zarzuela del Monte y no conviniendo á sus intereses continuar la prosecución del expediente, renuncia á él, solicitando le sean devueltas 142,50 pesetas que consignó para gastos de operaciones facultativas, autorizando á don Jenaro Sánchez, vecino de Segovia para la entrega de la citada cantidad.

Música de organillo.—Colección de versos de Pepe Rodao.

De venta, en la librería del DIARIO DE AVISOS y en la de Antonio San Martín (Sucesor de Mecina), Juan Bravo, 42.

Precio: UNA peseta.

Vacantes

La de médico titular de Encinas, con la dotación anual de 50 pesetas, por asistencia de tres familias pobres.

—La de veterinario titular de Gomezserracín, dotada con 20 pesetas anuales, por la inspección de carnes y casos de oficio.

—La de inspector de carnes, del pueblo de Etreros, con el sueldo anual de 25 pesetas.

—Las de Veterinario titular de Sanchonuño y Maderuelo, esta última con su anejo Alconadilla; dotada la primera con 20 pesetas anuales, y la segunda con 15.

—La de secretario del Ayuntamiento de Campo de San Pedro, con la dotación anual de 600 pesetas.

Visita de inspección

Ha llegado á esta con objeto de girar una visita, un ingeniero inspector de Pesas y Medidas.

Señoras y caballeros

Llaman justamente la atención de las señoras los géneros que á la venta ha puesto últimamente el conocido comerciante D. Carlos Tablada. Las altas novedades que en estos días está expendiendo, aquél juntamente con la equidad de los precios hace que su comercio, se vea concurridísimo por toda la buena sociedad Segoviana y desde luego nos complacemos en hacerlo público creyendo así prestar un señalado favor á las señoras.

En géneros para caballero ha recibido también nuevos surtidos que espende á precios sumamente baratos.

Nuestro querido amigo don Juan González Calvo, ha tenido la desgracia de perder para siempre, á una hija de corta edad.

Nos asociamos al dolor de los atribulados padres.

Licencia de caza

Ha sido expedida á favor de don Casimiro Maderuelo Sabinas, vecino de San Ildefonso.

Denuncia

Han sido denunciados ante el Juez municipal de San Ildefonso, los vecinos de aquél pueblo, Miguel Salinas y Sergia Martín, por tener pastando sin autorización en la finca denominada la «Sauca» propiedad del marqués de la Viesca, 210 cabezas de ganado cabrío.

Sabañones

Se curan en cuatro días con el TÓPICO SANZ, y empleándolo antes de que salgan se evita el tenerlos.

Farmacia V. Sanz Alvaro, Muerte y Vida, 6.

Muchachos fugados

Han desaparecido en Cuéllar de la casa paterna, los muchachos Isidoro y Florencio Sanz Fraile, el primero de quince años de edad, y el segundo de catorce.

Cura el estómago é intestinos el *Elixir Vida Estomacal* del Dr. Sacristán.

Venta en todas las farmacias.

Juzgado municipal

Hoy no se han registrado nacimiento ni defunción alguna.

Orden de la plaza

Servicio para mañana.

Presidente de la junta de subsistencias: Sr. Teniente Coronel del Regimiento de Artillería de Sitio, D. Ostavio Moltó.

Hospital y provisiones: primer capitán del Regimiento de Artillería de Sitio.

Vigilancia, los cuerpos de la guarnición.

El Coronel Gobernador interino, **Bonet.**

Boletín religioso.

Santos del día 23

La Dedicación de la Santa Iglesia Catedral, San Clemente, papa, y santa Lucrecia, virgen y mártir.

CULTOS

En el Convento de los Padres Carmelitas se celebrarán solemnes cultos el día 24, que dedican al Místico Doctor San Juan de la Cruz la Comunidad de Religiosos, con la V. O. T. y la semana Devota.

A las siete de la mañana habrá misa de comunión.

A las nueve y media será la misa solemne con sermón.

La misa será la del famoso maestro de la Capilla Sixtina, Monseñor Perosi, interpretada al harmonium por el notable maestro de Madrid, Sr. La Regla, con un nutrido cuerpo de voces de la Catedral de Segovia, de la Capilla Real y de la Catedral de Madrid.

A las tres y tres cuartos de la tarde habrá gran función á toda orquesta, con los elementos anteriormente citados, sermón á cargo de un elocuente predicador, y procesión por la carrera de costumbre.

—En la iglesia de San Clemente, habrá mañana á las diez solemne función religiosa, en honor del santo del día.

La cocina del DIARIO.

PLATO DEL DÍA

Vaca cocida á la burguesa

Rehogar en manteca una buena porción de cebolla cortada.

Agregar caldo de puchero, y poco después unas lonjas de vaca cocida (sobras), dos escaluñas picadas, sal y pimienta.

Dejar que hierva un momento, trabar con un batido de yemas de huevo y servir el guiso rociado con vinagre ó zumo de limón.

ULTIMA HORA

(POR TELEFONO)

Madrid, 22, 4'30 t.

Regreso del Rey

En el sudexpres, ha llegado esta mañana á las 2 y 23 S. M. el Rey.

Esperábanle en la Estación la familia real y el príncipe de Baviera, senadores, diputados y personas afectas á la embajada alemana, excepto el embajador, que no asistió por no encontrarse en Madrid.

En el andén formaba en columna de honor una compañía del regimiento de León, la cual ha hecho los honores á S. M. y por el cual ha sido revistada.

Desde la estación se ha trasladado la familia real á Palacio, donde se ha celebrado una recepción en el Salón de honor.

El día está muy bueno pues luce el sol en todo su explendor.

Rumor desmentido

Se ha desmentido el rumor de que estaviesen disgustados los jefes de los negociados de Gobernación, con el Subsecretario del mismo ramo.

El viaje del Rey de Portugal

Según telegramas, ha llegado á París el rey Carlos de Portugal, habiendo sido recibido en la Estación por el Presidente de la República.

Una compañía le ha hecho los honores, habiéndole aclamado mucho la multitud que llenaba las calles que estaban lujosamente engalanadas con banderas y guirnaldas de los colores de Portugal y Francia.

Consejo de ministros

Hay gran ansiedad por saber el resultado del Consejo de ministros, celebrado hoy en el domicilio del Sr. Montero Ríos.

El Consejo de hoy será preparatorio del que se celebrará mañana y que presidirá el rey.

Asamblea ferroviaria

Bajo la presidencia del conde de Romanones, se ha celebrado hoy la sesión de la Asamblea ferroviaria.

Se ha entrado en la discusión del primer grupo de la tercera sección habiendo hablado el delegado de Almería Sr. Pérez.

Tambien ha hecho uso de la palabra el Sr. Núñez, delegado de Pontevedra, el cual ha pronunciado un exaltado discurso, en tales términos, que ha tenido que ser llamado al orden varias veces por el presidente.

Después habló el Sr. Villegas en nombre de las clases productoras, quejándose de que á causa de la lenta marcha de los trenes, las frutas llegan á su destino completamente podridas.

Diputados catalanistas

En el expres de hoy han llegado de Barcelona los diputados catalanistas Sres. Girona y Raola para tomar parte en la discusión de lo de Barcelona en el Congreso.

Sesión del Congreso

A las dos y media se ha abierto la sesión en el Congreso bajo la presidencia del señor Marqués de la Vega de Armijo.

En los escaños y tribunas públicas hay mucha concurrencia, en expectación de la discusión de los sucesos de Barcelona.

El ministro de la Guerra y Marina Sr. Weyler, ocupó la tribuna para leer un dictamen, pero lo hizo en voz tan baja que la cámara no se enteró.

El señor Canalejas ha llevado el dictámen de contestación á lo del mensaje de la corona que se cree se leerá en la sesión de hoy y en caso de que así no sea, se leerá en la de mañana.

En la sesión de hoy han jurado varios diputados el cargo.

Interpelación

El Sr. Romeo aplaza la interpelación sobre el naufragio del «Cardenal Cisneros», hasta que se le den datos precisos de la hora en que naufragó y otras muchas circunstancias.

También ha manifestado dicho señor que no es exacto lo que se dijo respecto á la antigüedad de las últimas cartas marítimas.

El Sr. Franco ha pedido que ponga á discusión la reforma arancelaria y el tratado de comercio.

Al Sr. Franco le ha contestado el ministro de Hacienda señor Echegaray en un elocuente discurso.

Continúa la sesión.

BOLSA DE MADRID

COTIZACION DE AYER

Interior	79 50
Amortizable al 5 por 100	98'75
Acciones del Banco	425 00
Acciones de Tabacos	387 00
CAMBIOS	
París á la vista	27 65
Londres á la vista	32 08

BERMÚDEZ

Imprenta del DIARIO DE AVISOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Barcelona... SRES. ROLDOS Y COMP.ª, Rambla del Centro, 37. SRES. CEBRIAN Y COMP.ª, Puertaferrisa, 18.

SECCION DE ANUNCIOS

SE RECIBEN ANUNCIOS
En Madrid..... SOC. GEN. DE ANUNCIOS, Alcalá, 6 y 8. LOS TIROLESES, Barrionuevo, 7 y 9.